

Resolución N° 65/2018

Acta N° 179/2018

Montevideo, 10 de octubre de 2018

**VISTO:** la solicitud de colaboración cursada por el Municipio de Libertad, departamento de San José, para la realización de la “Fiesta del Parque” los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2018;

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo a la misma, la referida festividad se viene realizando en el departamento desde 1991, y busca beneficiar mediante la explotación de la plaza de comidas y servicios, a las instituciones de la zona (Centros Educativos, Clubes Deportivos, Cooperativas de Viviendas y otras organizaciones);

II) Que dicho evento se realiza con entrada gratuita al público, por lo cual la comisión organizadora solicita apoyo económico a diferentes entidades locales, entre las cuales se encuentra el Instituto, en virtud de ubicarse en el referido Municipio, el predio de producción;

**CONSIDERANDO:** I) Que se entiende pertinente apoyar la realización de la referida Fiesta del Parque del Municipio de Libertad, con un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos);

II) Que el Instituto considera oportuno, solicitar al Municipio de Libertad la proyección durante el referido evento de los cuatro spots de la Campaña “Regular es ser responsable” impulsada por el Grupo de Trabajo en Prevención de Riesgos y Daños, convocada por el Presidente de la República, la Junta Nacional de Drogas y el Instituto de Regulación y Control del Cannabis;

**ATENTO:** A lo establecido anteriormente y al artículo 29 de la Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013;

## **LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA**

### **RESUELVE**

- 1) Apoyar la realización de la “Fiesta del Parque” organizada por el Municipio de Libertad del departamento de San José para los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2018, con un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos).

- 2) Solicitar al Municipio de Libertad la proyección durante el referido evento de los cuatro spots de la Campaña “Regular es ser responsable”.
- 3) Notificar la presente Resolución al Municipio de Libertad.

**Firmado por:**

- Lic. Diego Olivera – Presidente de Junta Directiva IRCCA – JND
- Q.F. Alicia Plá – Ministerio de Salud Pública – MSP
- Dr. Alberto Castelar – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - MGAP